

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1255/ 2023**

<b>DE :</b> Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	25 de octubre 2023
<b>A :</b> Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa <b>A :</b> Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti <b>At.:</b> Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	"Solicitud: "Uniformes y Vestuarios" (F-41)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA 21 DE MAYO F-41" solicita "UNIFORMES Y VESTUARIOS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

<b>ORD.</b>	352
<b>Establecimiento</b>	ESCUELA 21 DE MAYO F-41
<b>Monto</b>	\$ 3.958.416
<b>Proveedor</b>	Creaciones Cecy
<b>Documentos</b>	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
<b>Observación</b>	

<b>Dimensión</b>	Convivencia Escolar
<b>Sub Dimensión</b>	Participación y vida democrática.
<b>Acción</b>	Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate  
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

EEP/hps  
Distribución:  
- La indicada  
-archivo SEP



Avd. O'Higgins N°1155 - Calama  
comdescalama2021 @comdescalama  
www.comdescalama.cl

ORD.: 352 /2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de  
Requerimiento SEP

CALAMA, 20 de Octubre del 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA  
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA



A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

  
 ALIRO SANTANDER MATURANA  
 DIRECTOR



ASM/vcp/jg  
Distribución  
- C.C. La Indica  
- C.C. Arch.

20 OCT. 2023



## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 20-10-2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Participación y vida democrática		
Descripción de acción según PME 2023:		Acción destinada a desarrollar actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales destinadas a los/as estudiantes de Primer a Octavo Año Básico con distintos intereses, habilidades y competencias, contribuyendo a la educación integral, el bienestar físico, mental y las habilidades sociales, fortaleciendo las trayectorias educativas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410801 Uniformes y vestuario		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>70.000.000.-</b>		<b>5.578.159.-</b>	<b>3.958.416.-</b>	
<b>Detalle Requerimiento SEP</b>				<b>Cantidad</b>
1	Vestones y Blazers diferentes tallas			84
2				
3				
4				
Responsable de la acción según PME 2023:		Mario Montecinos Rodríguez		
Contacto:	552927529		Cargo	Encargado Extraescolar
Proveedor Sugerido según cotización N°21082288:	Creaciones Cecy Proveedor cuenta con la totalidad de los productos requeridos con las especificaciones necesarias.			
Observaciones:				
<u>Se adjunta cotización de:</u> Proveedor Natividad Rovarin y Comercial Icar los cuales cuentan con los productos a un valor mayor.				
<u>Respecto del uso:</u> Esta vestimenta será para la participación de los/as estudiantes en las actividades de las academias de Audiovisual, forjadores ambientales en situación de reuniones y Ajedrez, , por lo tanto, esta indumentaria se encontrará en las dependencias del establecimiento educacional y será utilizada por los/as estudiantes de primer a octavo año básico				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
  Aliro Santander Maturana Director				

### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** Formando personas para una sociedad saludable

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

Requerimiento que consiste en complementar la vestimenta de los/as estudiantes para su participación en las distintas actividades curriculares y extracurriculares dentro y fuera del establecimiento, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la construcción de una identidad positiva, la motivación a asistir, el desarrollo de vínculos positivos y las habilidades sociales.

Cabe señalar, que el uso de esta vestimenta será para la participación de los/as estudiantes en las actividades de las academias y en participaciones de competencias extraescolares y curriculares, correspondientes a:

- a. **Audiovisual:** Con enfoque en el desarrollo de entrevistas a la comunidad escolar, personalidades del establecimiento y autoridades locales, asistencia y participación en eventos para escribir artículos, columnas y la recopilación de noticias.
- b. **Ajedrez:** Para la participación en concursos internos, comunales u otros en los que sean seleccionados.
- c. **Actividades de participación curricular dentro y fuera del establecimiento:** Para el desarrollo de las competencias académicas.
- d. **Forjadores ambientales:** En situaciones de reunión para su participación.

El uso de esta vestimenta favorecerá la participación de todos/as promoviendo el sentido de pertenencia y la autoestima, contribuyendo a la formación integral de acuerdo a lo indicado en la Misión, Visión y Sello.

Así mismo, esta adquisición se articula con el estándar 9.1 correspondiente a la Subdimensión de Participación y Vida Democrática, el cual indica que, *El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y la participación en torno al Proyecto educativo Institucional*. Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación. (2021). Estándares Indicativos de Desempeño. [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_estandar.pdf)

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

Adquisición para complementar la vestimenta para la participación de los/as estudiantes en las diversas actividades, lo cual favorecerá el aprendizaje, mediante el desarrollo de los hábitos de participación, la autovaloración, la autoestima, el sentido de pertenencia y la construcción de competencias en todos los niveles, con el objetivo de desarrollar las competencias y el desarrollo de las habilidades lingüísticas, así como un apoyo al desarrollo de las actitudes y habilidades de las asignaturas del currículum, esta adquisición favorece el logro de los Objetivos Transversales para la formación integral.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Esta adquisición favorecerá a los/as estudiantes de Primer y Octavo Año Básico que participen de acuerdo a sus intereses y al desarrollo de habilidades en las distintas academias.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**



AUTORIZADO

*Doris Contreras Cutipa*  
**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Directora de Educación (I)